



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SINCELEJO
Cra. 17 N° 22 – 24, 1er. Piso Tel. N° 2754780 – Ext. 1262 - 1263
sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

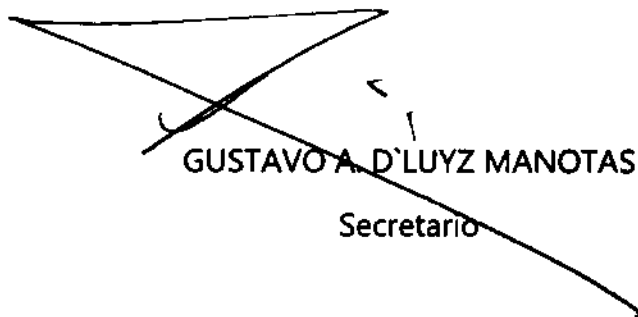
NOTIFICACION DE DEMANDA ELECTORAL

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha siete (7) de Febrero de 2020 y dando alcance a lo previsto por el **numeral 1° literal b) y d) del artículo 277 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**, Se ordena publicar el presente AVISO con el fin de notificar a **DIANA LUCIA ARBELAEZ HERNANDEZ COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE, PERIODO 2020 – 2023, la medida cautelar dentro de la Acción Electoral** instaurada por el señor JUAN CARLOS GARRIDO DIAZ Y OSCAR CANCHILA BARBOZA, cuyo radicado es 70-001-23-33-000-2020-00007-00 que se tramita en el Tribunal Administrativo de Sucre.

Se advierte que la notificación se considerara surtida en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Así mismo, se informa a la comunidad en general de la existencia del presente proceso, para que cualquier ciudadano con interés, dentro del mismo término anterior, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado – literal c) numeral 1° del artículo 277 del CPACA.

Sincelejo, doce (12) de Febrero de 2020.


GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS
Secretario

Recibi (2)
11-02-2020
Jhon P. Cando

